

En Santiago, a veintinueve de enero de dos mil diez se reúne el Tribunal Constitucional, en sesión extraordinaria previamente convocada, bajo la presidencia del Ministro señor Marcelo Venegas Palacios y la asistencia de sus Ministros señores Raúl Bertelsen Repetto, Hernán Vodanovic Schnake, Mario Fernández Baeza, señora Marisol Peña Torres y señores Enrique Navarro Beltrán, Francisco Fernández Fredes y Carlos Carmona Santander.

El Ministro señor José Luis Cea Egaña no asiste por encontrarse con feriado.

### I. CUENTA.

1.- El señor Presidente informa los siguientes ingresos:

- **Rol N° 1612-10. INA.** Requerimiento de Walter Jadue Jadue respecto del artículo 38 ter de la Ley N° 18.933. Relator ad hoc señor Sebastián López.
- **Rol N° 1613-10 COO.** Contienda de competencia trabada entre el Juez del Juzgado de Familia de San Felipe y el Ministerio Público. Relator ad hoc señor Rodrigo Pica.

### II. TABLA.

1.- El señor Presidente inició la sesión indicando que, como se señaló en la respectiva convocatoria, el motivo de ésta es adoptar el acuerdo que decida el concurso público de antecedentes convocado para proveer los dos cargos de Relatores de este Tribunal Constitucional. A continuación, se acordó someter a votación sólo las cuatro postulaciones que obtuvieron las mejores calificaciones por parte de la Comisión de Precalificación que actuó en este proceso, esto es las presentadas por las señoras Maritza Castro Frías y Cecilia Gálvez Pino y por los señores Sebastián López Magnasco y Rodrigo Pica Flores.

Asimismo, como mecanismo de votación, se acordó que cada Ministro expresara su opinión en orden de precedencia, resultando inmediatamente elegida las o los postulantes que alcanzaran las dos primeras mayorías de los votos emitidos.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Señor Rodrigo Pica Flores: 7 votos.  
Señor Sebastián López Magnasco: 5 votos.  
Señora Cecilia Gálvez Pino: 3 votos  
Señora Maritza Castro Frías: 1 voto.

De acuerdo a la votación efectuada, la designación en los cargos de Relatores recayó en los señores Rodrigo Pica Flores y Sebastián López Magnasco, quienes asumen en sus cargos el 1° de marzo de 2010.

2.- El Pleno del Tribunal acordó otorgar preferencias a los siguientes controles de constitucionalidad:

- **Rol N° 1602-10.** Control de constitucionalidad del proyecto de Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y las adecuaciones para adaptarla a la Ley N°20.050, que reforma la Constitución Política de la República.
- **Rol N° 1610-10.** Control de constitucionalidad del proyecto de ley que establece un reclamo judicial en contra de las sanciones aplicadas por percepción indebida del subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

3.- Asimismo, se determinó que el día 3 de febrero funcionará la Primera Sala en forma extraordinaria, integrada por su Presidente, el Ministro señor Marcelo Venegas Palacios y por los Ministros señores Bertelsen, Vodanovic y Fernández Fredes.

La sesión se inició a las 10.00 y se levantó a las 13.00 horas. Para constancia, se extiende la presente acta que firman los señores Ministros y la Secretaria que autoriza.

Marcelo Venegas Palacios  
Presidente

Raúl Bertelsen Repetto

Hernán Vodanovic Schnake

Mario Fernández Baeza

Marisol Peña Torres

Enrique Navarro Beltrán

Francisco Fernández Fredes

Carlos Carmona Santander

Marta de la Fuente Olguín  
Secretaria